

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco del Consejo Federal de Educación, arbitre las medidas necesarias para extender a todas las jurisdicciones asistencia telefónica o por WhatsApp para el acompañamiento escolar tanto de estudiantes como familias sin conección a Internet, tal como lo vienen implementando algunas jurisdicciones, entre ellas Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Jujuy, Neuquén, La Rioja, Santa Cruz y Tucumán.

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Joury Mercedes

Rey María Lujan

Caceres Adriana

De Lamadrid Alvaro

Stefani Héctor

Regidor Estela

Matzen Lorena

Enriquez Jorge

Ruarte Adriana

Hein Gustavo

Sahad Julio

Mendoza Josefina

Morales Gorleri Victoria





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto Nº 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley Nº 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso el 16 de marzo la suspensión del dictado de clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del país, afectando a aproximadamente 12 millones de estudiantes y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

Con el objeto de garantizar el acceso a los contenidos pedagógicos, tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales, dispusieron una serie de medidas de educación a distancia.

Específicamente, respecto al gobierno nacional, el Ministerio de Educación puso en marcha el Plan "Seguimos Educando", donde se puede acceder a esos contenidos a través de tecnologías digitales (Plataforma educ.ar), televisión (Televisión Pública, Paka Paka, Canal Encuentro), Radio Nacional y la distribución de materiales impresos.

No obstante ello, la continuidad del aprendizaje desde la casa constituye un gran desafío; fundamentalmente para aquellos hogares de zonas remotas o postergadas ya que no tienen acceso a internet o no cuentan con buena conectividad.

En esta línea, algunos datos publicados recientemente tanto por organismos internacionales (Banco Mundial, UNESCO, UNICEF), como por ONGs locales (Observatorio de Argentinos por la Educación, CIPPEC) señalan que la educación en los hogares expusieron aún más las desigualdades sociales y educativas ya existentes; ya que, las condiciones habitacionales, el acceso a dispositivos tecnológicos y el capital educativo del hogar son factores que se manifiestan de forma diversa en nuestro territorio nacional.



Tal como señala Emanuela di Gropello, experta en Educación del Banco Mundial, señala que, ya antes de la pandemia, la región se enfrentaba a una doble crisis educativa con muy altos niveles de pobreza de aprendizaje e inequidades persistentes; y donde el nivel de conectividad, que si bien es superior al de otras regiones, estaba por debajo de la media. Esto significa que alrededor del 50% de los estudiantes de la región no podía leer de manera apropiada a la edad de 10 años, y que, en un contexto donde menos del 60% de las personas acceden a Internet, sobre todo en los sectores con más desventajas, los riesgos del aprendizaje son particularmente elevados.

En el caso de Argentina, tal como señala UNICEF más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar provienen de familias con carencias materiales y culturales persistentes, es por ello que el desafío de educar en tiempos de confinamiento nos obliga a desarrollar todas las herramientas que sean necesarias para acompañar a la familias para que puedan seguir educando desde sus casas.

En el mes de mayo, CIPPEC ha publicado un relevamiento titulado "Educar en tiempos de pandemia: respuestas provinciales al COVID-19 en Argentina", donde expone las distintas experiencias desarrolladas, tanto a nivel nacional como provincial, para garantizar el derecho a la educación durante el aislamiento social.

Del análisis del mismo, se destacan una serie de iniciativas de acompañamiento escolar destinado a familias sin acceso a internet para que puedan sostener la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde el hogar y relativamente sencillas de implementar.

Tal es el caso de la Comunidad Educativa Conectada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a través de una mesa de ayuda en tiempo real al que las familias acceden por teléfono, WhatsApp o chat reciben asesoramiento sobre cómo acompañar a sus hijos en la realización de las tareas; el Servicio de Acompañamiento Escolar de la provincia de Jujuy que vía atención telefónica acompaña a la comunidad educativa en el sostenimiento de las trayectorias escolares y recibe denuncias sobre situaciones en donde los derechos de los niños se ven vulnerados; Santa Cruz que destina asistencia a la comunidad educativa vía WhatsApp; o Tucumán que a la asistencia telefónica le sumó contención psicológica para familias a través de los equipos de Orientación para Situaciones Complejas.

Por su parte, La Rioja y Neuquén han impulsado programas de voluntarios, donde profesionales o estudiantes avanzados en carreras relacionadas con la educación se ofrecen a brindar apoyo y acompañamiento telefónico o vía Whatsapp a las familias en la continuación de la educación en el hogar facilitando.



En este sentido, vemos con agrado el esfuerzo que las provincias junto a las comunidades educativas vienen realizando para seguir educando en tiempos de pandemia, brindando soluciones y asistencia frente a los desafíos que se presentan; fundamentalmente, para quienes más lo necesitan como lo demuestran las iniciativas anteriormente descritas. Cada vez que se destinan esfuerzos a ampliar las oportunidades para que niños, niñas y adolescentes sigan aprendiendo, se está vivenciando una escuela más inclusiva e incluso contemplativa ante las falencias que ha demostrado tener el sistema educativo y que el presente contexto ha agravado.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTE: Berisso Hernán

COFIRMANTES:

Joury Mercedes

Rey María Lujan

Caceres Adriana

De Lamadrid Alvaro

Stefani Héctor

Regidor Estela

Matzen Lorena

Enriquez Jorge

Ruarte Adriana

Hein Gustavo

Sahad Julio

Mendoza Josefina

Morales Gorleri Victoria